

REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FASE DE PLANIFICACIÓN

DATOS GENERALES

Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores
Titular de la Entidad: Embajador SDR Néstor Francisco Popolizio Bardales
Nivel de Gobierno: Nacional
Sector: Relaciones Exteriores
Pliego: 008
Unidad Ejecutora: 0045
Fecha del Reporte: Enero - Diciembre 2018

FASE DE PLANIFICACIÓN

Etapa I: Acciones preliminares

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
1. Suscribir acta de compromiso.	SI			1. Acta de Compromiso Institucional Acta N°001-2018-SCI-MRE (Ministra, Viceministro y Secretario General) (*). 2. Acta de Compromiso Institucional Acta N°002-2018-SCI-MRE (Ministro, Viceministro y Secretario General) (*). 3. Acta de compromiso Individual del Secretario General, Embajador Manuel Gerardo Talavera Espinar de 17-08-2018 (*).
2. Conformar Comité de Control Interno.	SI			- RM-450-2017 de 15/06/2017, que conforma el Comité de Control Interno (*).
3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno.	SI			1. Memorándum (ORH) N° ORH01135/2018 de 26/09/2018, Informe de las acciones de capacitación en materia de Control Interno, y sus vinculaciones con el modelo de Gestión para Resultados, Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.



				2. Memorandum (OCP) N° OCP00325/2018 de 10/05/2018. Programación de Curso virtual "Control Interno y Gestión del Riesgo". 3. Memorandum (OCP) N° OCP00432/2018, de 06/06/2018. Programación de Curso Taller Presencial de Control Interno y Gestión de Riesgo 4. Plan de Sensibilización y Capacitación 2018 (*), Aprobado por Resolución Ministerial N° 0456-2018-RE.
--	--	--	--	--

Etapa II: Identificación de brechas

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI.	SI			- Programa de Trabajo, aprobado en sesión del CCI, Acta N° 001-2017 (Se utilizó el presente programa (*)).
5. Realizar el informe de diagnóstico del SCI.	SI			- Informe de Diagnostico 2018 (*), Aprobado por Resolución Ministerial N° 0456-2018-RE.

Etapa III: Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas

6. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.	SI			- Plan de Trabajo 2018 (*), Aprobado por Resolución Ministerial N° 0456-2018-RE.
--	----	--	--	--

COMENTARIO

(*) Documento reportado a la Contraloría a través del Aplicativo informático "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno – SISECI"

FIRMAS Y VISTOS



Manuel Gerardo Talavera Espinar
 Secretario General del MRE
 Presidente del Comité de Control interno



Luis Alberto Castro Joo
 Jefe de la Oficina Gral. De Planeamiento Presupuesto
 Secretario Técnico del Comité de Control interno